

La función social del diseño

Por Raúl Belluccia

Motivado por el artículo firmado por Guillermo Brea en este mismo espacio, aclaro mi posición: los fines y objetivos de los trabajos de los diseñadores los fija la demanda, y no los diseñadores.

Hace un tiempo Guillermo Brea publicó el artículo [Más problemas, menos dilemas](#), en respuesta a una intervención mía sobre los fines sociales del diseño, en un debate realizado en la Universidad de Buenos Aires. Dado que la inmensa mayoría de los lectores de FOROALFA no estuvo presente en aquella oportunidad, quiero fijar mi posición sobre el tema.

Lo primero que debe decirse es que todo objeto diseñado, aunque sus destinatarios directos sean muy pocos, cumple funciones sociales, repercute e influye socialmente. Esto es una evidencia sin discusión posible.

Pero lo que se plantea cada vez que el tema surge en el ámbito de los diseñadores, es la pregunta sobre la existencia o no de una ética que fije cuáles encargos debe aceptar un diseñador y cuáles no, según la incidencia social de los mismos.

Quien lea solamente los subtítulos en rojo tendrá un resumen completo, pero si alguien dispone de menos ganas o menos tiempo, toda mi posición puede sintetizarse en una brevísima frase:

los fines y objetivos de los trabajos de los diseñadores los fija la demanda, y no los diseñadores.

1.

El diseño es un medio de producción

La tarea de diseñar consiste en determinar, anticipadamente a su realización, las características finales de un artefacto y su modo de producción, para que cumpla con una serie de fines requeridos por una demanda previa: funcionales, formales, de comunicación, estéticos, ideológicos, simbólicos, informativos, identificadores, materiales, ergonómicos, persuasivos, económicos, diferenciadores, etc.

2.

No existe una entidad llamada «El Diseño» que indique a sus miembros cuáles son los

fines sociales a los que deben adherir

El diseñar es una práctica que carece de autonomía, que no tiene objetivos propios, por lo tanto es imposible que pueda tener una lista de principios éticos que indique cuáles trabajos merecen la aprobación y cuáles no, según sus fines sociales.

Hace ya más de cien años que se vienen diseñando objetos y si los criterios éticos comunes no aparecen, no es por falta de voluntad, es porque no hay.

3.

La finalidad social de las tareas de los diseñadores la proponen quiénes les encargan los trabajos.

Todo comitente que emplea o contrata un diseñador es porque necesita, para lograr sus cometidos, aplicar una capacidad (saber diseñar) que él no posee. No hay trabajos diseñados en contra de la voluntad de los comitentes.

Es posible que un diseñador detecte una necesidad solucionable con diseño (por ejemplo: prolongar la vida útil de las bombitas eléctricas) pero esa propuesta solamente dará paso a un trabajo real de diseño si algún fabricante de bombitas advierte que es beneficiosa para sus fines, y si tiene los recursos como para hacerlo.

5.

El diseñador, cuando trabaja, debe obedecer el pedido de su comitente.

Antes de que alguien se altere, «obedecer» al comitente significa que el diseñador debe poner toda la capacidad de que dispone para solucionar el problema planteado y no otro, proponiendo, más de una vez, caminos que ni el propio cliente imagina, pero nunca en contra de sus intereses (los del cliente).

Si un diseñador, por los motivos que fuera, no está dispuesto a someterse a esa obediencia no debe aceptar el trabajo.

6.

Aceptar un trabajo de diseño, no obliga al diseñador a coincidir con los fines del comitente.

En esta sociedad, al igual que los médicos, los electricistas, los ingenieros, los albañiles, etc., también los diseñadores para poder vivir, necesitan (a veces con desesperación) encontrar empleador o cliente a quien venderle sus servicios.

Pero canjear una habilidad por dinero no implica entregar las convicciones en el mismo acto.

Un ejemplo personal: *la mayoría de los periodistas, diseñadores, obreros gráficos, maquinistas y fotógrafos que conocí en mi paso laboral por diarios muy conservadores, no coincidía para nada con la línea editorial*

de sus empleadores (y yo tampoco). Para hacer el trabajo no teníamos más remedio que disociar nuestras convicciones de las del empleador. (La «convivencia» se alteraba en casos de huelgas, pero esas luchas obedecían a otras causas y no a la especialidad profesional de los huelguistas).

7.

La poquísima cantidad de objetos diseñados fuera del sistema de lucro y/o consumo, obedece a la poquísima cantidad de comitentes con fines sociales semejantes.

Es enorme el aporte que pueden hacer los diseñadores al bienestar social, pero ese aporte no puede cumplirse desde el diseño exclusivamente.

El déficit de viviendas en Latinoamérica no existe por falta de arquitectos con sensibilidad social, es por falta de fondos destinados a esos fines, es porque no hay quién encargue el trabajo. Que si los fondos y el comitente aparecen, seguramente habrá miles de arquitectos que se presenten, y muchos gratuitamente, para una tarea de esa índole.

Comentario final

Las reflexiones hechas arriba hacen referencia exclusivamente a la tarea de diseñar y su relación con los fines de los objetos diseñados.

Existen otras relaciones entre los diseñadores y los fines sociales: la actividad docente, las asociaciones gremiales, el periodismo o la crítica especializada, etc.

Estas actividades, cuando los diseñadores las encaran, tienen repercusión social y lo que dicen, hacen o denuncian en ellas bien puede contribuir al bien común, pero:

- no son tareas «de diseño» y
- sus contenidos no provienen de «el diseño».

Publicado el 10/07/2006



ISSN 1851-5606
<https://foroalfa.org/articulos/la-funcion-social-del-diseno>

